

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1847

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1470 de fecha 19.08.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 70.000, en favor de la Sra. Mabel Pino Reyes, RUT N° 10.013.075-0, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 107-A, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por fallecimiento de su padre Oscar Hernán Pino Meneses, cédula de identidad N° 3.701.866-K (Q.E.P.D.), por paro cardiorespiratorio, cáncer gástrico terminal, en base a Informe Social realizado que acredita la precaria situación económica, se solicita autorice aporte adquisición sepultura a nombre de la Parroquia San José. Adjunta Informe Social.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 70.000 para financiar gastos adquisición sepultura, en favor de la Sra. Mabel Pino Reyes, RUT N° 10.013.075-0, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 107-A, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por fallecimiento de su padre Oscar Hernán Pino Meneses, cédula de identidad N° 3.701.866-K (Q.E.P.D.), por paro cardiorespiratorio, cáncer gástrico terminal, en base a Informe Social realizado que acredita la precaria situación económica.

GIRESE el monto de \$ 70.000 a nombre de "Parroquia San José Requínoa", RUT N° 70.288.512-4.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo